



NOTARIA (Nro.1294).-
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO



RECTIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA
PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG
CUANTIA INDETERMINADA
DI 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta, (30) de Marzo del dos mil cuatro; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor Ingeniero RAUL SERRANO ROMERO, a nombre y en representación de la Compañía PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe: Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: * SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICACIÓN A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, contenida en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la siguiente escritura, el Ingeniero Raúl Serrano Romero, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el

nombramiento que se adjunta: PRIMERA: ANTECEDENTES.- A) La compañía Premium Logistics S.A. PREMLOG, se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve; b) Con fecha quince de Mayo de dos mil uno, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía, aumento que fue aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número cero uno D.IJ. treinta y seis veinte y nueve, de fecha diecisiete de Julio de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de enero de dos mil dos, dando así cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, efectuada el día diecisiete de Abril de dos mil uno; c) En la escritura pública de constitución de la compañía Premium Logistics S.A. PREMLOG, en el artículo denominado "Capital Social", constaba como capital suscrito y capital pagado la suma de cinco millones de sucres, que al momento de hacer la escritura de Aumento de Capital y Transformación de sucres a dólares, se hizo constar la suma de CUATROCIENTOS DOLARES, cuando en realidad era la suma de DOSCIENTOS DOLARES, por lo que el Aumento del Capital de la compañía es de SEISCIENTOS DOLARES, quedando el capital total de la compañía en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. SEGUNDA.- RECTIFICACIÓN: Con los antecedentes expuestos y por medio de la presente escritura se rectifica la escritura de quince de Mayo del dos mil uno, de aumento de capital de la Compañía Premium Logistics S.A., PREMLOG, según el CUADRO DE INTEGRACIÓN que a

NOTARIA
TERCERA

continuación se transcribe.

ACCIONISTA

CAPITAL

AUMENTO

CAPITAL

NÚMERO

ACTUAL

TOTAL

DE

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
Raúl Serrano Romero	\$ 100,00	\$ 300,00	\$ 400,00	400
Patricia Serrano Romero	\$ 100,00	\$ 300,00	\$ 400,00	400
TOTAL	\$ 200,00	\$ 600,00	\$ 800,00	800

TERCERA.- JURAMENTO. El compareciente en su calidad antes invocada, con los antecedentes antes expuestos, se presenta y pide que se eleve a escritura pública la resolución tomada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya acta se adjunta como habilitante; y, declara bajo juramento que el capital que se está aumentando, se encuentra pagado y consta en los libros de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (firmado), Doctor Mauricio Tinajero García, matrícula número cincuenta y dos cincuenta, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el comparecientes, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Raúl Serrano Romero
Ing. Raúl Serrano Romero
C.C.No. 170286290-2

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 4 de abril de 2003

Señor Ing.
RAUL ALBERTO SERRANO ROMERO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple dirigirme a usted para informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG reunida en la sede de la empresa el día martes 1 de abril de 2003, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para un período estatuario de DOS AÑOS.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran consignados en los Estatutos Sociales de la empresa que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Quito con fecha 14 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 8 de febrero de 1999.

Le corresponderá, por lo tanto, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Herminia Serrano M.E.
SECRETARIA AD HOC

Quito, 4 de abril de 2003. Yo, Raul Alberto Serrano Romero, agradezco la decisión de la Asamblea Extraordinaria y acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía Premium Logistics S.A. PREMLOG.

RAUL ALBERTO SERRANO ROMERO
CÉD. 170386290-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9434 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 17 NOV. 2003

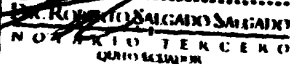


REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito

~~30 MAR 2004~~



**ESPACIO ESPACIO
PLANCO PLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREMIUM LOGISTICS S.A. -
PREMLOG
DE 20 DE FEBRERO DE 2004**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de febrero de 2004, a las 16:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Tomás Chariove N47-204 y Cap. Agustín Zambrano, ante la convocatoria efectuada por el Presidente de la Compañía, se reúnen todos los accionistas de la empresa PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, que responden a los nombres de: RAUL ALBERTO SERRANO ROMERO y RUTH PATRICIA SERRANO ROMERO y por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalar la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la citada empresa, convocada con el objeto de tratar el siguiente punto:

1. ACLARACIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ACORDADOS EN LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ESTA COMPAÑIA, EFECTUADA EL 17 DE ABRIL DE 2001.

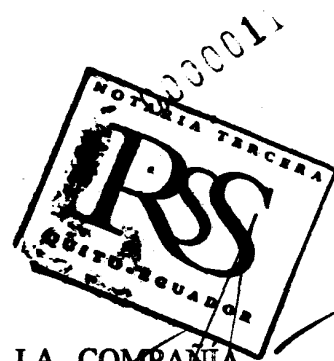
Para proceder en tal sentido, el Presidente de la compañía, Lic. Raúl Serrano Guerra, designa a la Licda. Herminia Serrano Romero en calidad de Secretaria Ad-Hoc y le pide que verifique la presencia de los socios y si está representada la totalidad del capital social de la compañía.

La Licda. Herminia Serrano da cumplimiento a lo solicitado e informa que están presentes todos los socios y, consiguientemente, la totalidad del capital social.

En la sesión convocada, siendo las 16:30 horas, el Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PREMIUM LOGISTICS S.A. y pide que la Junta apruebe los puntos del Orden del Día.

La Junta procede de inmediato a aprobar el Orden del Día que contiene un solo punto: Aclaración sobre el aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados en la Junta Universal y Extraordinaria de la Compañía, efectuada el 17 de abril de 2001.

Seguidamente toma la palabra el Presidente, Lic. Raúl Serrano Guerra, y expone que la convocatoria a esta sesión se debe a que se ha dado un desacuerdo entre los registros que lleva la Superintendencia de Compañías y lo señalado en el proceso de aumento de capital que se llevó a efecto en esta empresa en el año 2001 con la finalidad de acondicionarla a las normas que se expidieron por entonces, como consecuencia de la dolarización de la economía ecuatoriana y que se cristalizó mediante la Escritura de "AUMENTO DE -----"



CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADO EN LA COMPAÑIA PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG extendida en la Notaría Tercera del Dr. Roberto Salgado Salgado, el 15 de Mayo de 2001, documento sobre el cual la Superintendencia de Compañías requiere una aclaración notarizada para su total aceptación.

El Presidente manifiesta que el desacuerdo se debe fundamentalmente a cierta imprecisión dada al manejar los conceptos de **CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO**, a partir de la Constitución de la Compañía que consta en Escritura expedida por la Notaría Tercera del doctor Roberto Salgado, de fecha 14 de Octubre de 1998.

En efecto, manifiesta el Presidente, en la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, del 17 de Abril de 2001, se acuerda elevar el Capital Social de **CUATROCIENTOS DOLARES** a **OCHOCIENTOS DOLARES**.

Esta elevación no la reconoce la Superintendencia de Compañías que sostiene que el Capital Pagado a esa fecha ascendía solamente a **DOSCIENTOS DOLARES**, por lo que el aumento aprobado debió haber sido de **DOSCIENTOS DOLARES** a **OCHOCIENTOS DOLARES** y no a partir del monto de **US\$ 400,00**.

La Junta General debate ampliamente este asunto y por unanimidad **RESUELVE**:

UNO.- DEJAR CONSTANCIA que la Junta General, en la reunión del día 17 de abril de 2001, actuó sobre la convicción de que el Capital real de la empresa ascendía en ese momento a **US\$ 400,00**.

DOS.- RATIFICAR la resolución de la Junta General del 17 de abril de 2001, en el sentido de que el Capital Social aprobado para la compañía asciende a **US\$ 800,00**.

TRES.- Una vez que se ha dado un desacuerdo involuntario en cuanto al monto del Capital Social vigente al mes de abril de 2001, **RECTIFICAR** la resolución de la Junta General del 17 de abril del citado año, en lo que concierne al **PRIMER PUNTO**, en el sentido de que: La Junta Universal de accionistas, luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la misma en **SEISCIENTOS DOLARES** más, ya que actualmente es de **DOSCIENTOS DOLARES**, por lo que el capital social de la Compañía será de **OCHOCIENTOS DOLARES**.

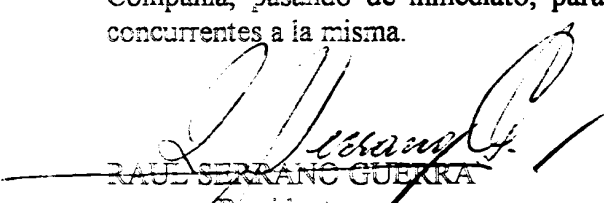
CUATRO.- DEJAR SIN EFECTO el **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA** que se halla adjunto al Acta de la Asamblea del 17 de Abril de 2001 y reemplazarlo por el **CUADRO** que se acompaña a la presente Acta, y

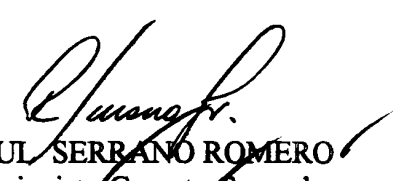
CINCO.- RATIFICAR en todo lo demás, el contenido del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía Premium Logistics S.A. PREMLOG, de fecha 17 de abril de 2001.

Al no haber más de qué tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta.

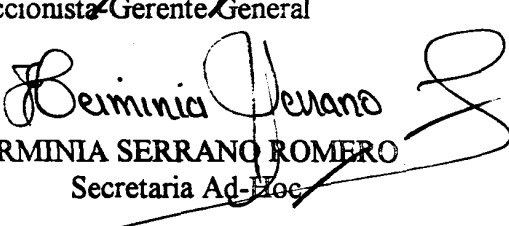
Una vez elaborada el acta y leído su texto, los concurrentes la aprueban por unanimidad.

Por haberse abordado íntegramente el Orden del Día, siendo las 18:00 horas, el Presidente da por terminada la Asamblea de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, pasando de inmediato, para constancia, a firmar la presente Acta todos los concurrentes a la misma.


RAUL SERRANO GUERRA
Presidente


RAUL SERRANO ROMERO
Accionista Gerente General

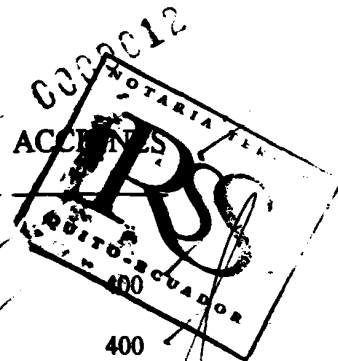

PATRICIA SERRANO ROMERO
Accionista


HERMINIA SERRANO ROMERO
Secretaria Ad-Hoc

CINCO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL	ACCIONES
RAUL SERRANO ROMERO	\$ 100,00	\$ 300,00	\$ 400,00	400
PATRICIA SERRANO ROMERO	100,00	300,00	400,00	400
TOTAL:	\$ 200,00	\$ 600,00	\$ 800,00	800

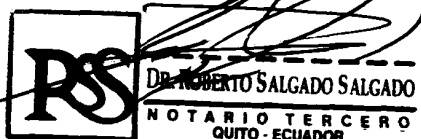


Raul Serrano Romero
RAUL SERRANO ROMERO
Accionista

Patricia Serrano Romero
PATRICIA SERRANO ROMERO
Accionista

Se otorgó ante el suscrito Notario mi, y, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en
Quito, a treinta de Marzo del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



RAZON: Tome nota de la escritura de Rectificación otorgada hoy ante el suscrito Notario, al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Premium Logistics S.A. Premlog, otorgada ante el suscrito Notario, el quince de Mayo del dos mil uno, por medio de la cual se rectifica el cuadro de integración de Capital. Quito, a treinta de Marzo del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO





NOTARIA
TERCERA

63000013

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Noboa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro.04.Q.IJ.3821, de fecha primero de Octubre del dos mil cuatro, tome nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la aprobación de la escritura Rectificatoria del Aumento de Capital Suscrito, del Capital Autorizado y la reforma de estatutos de la Compañía PREMIUM LOGISTICS S.A., PREMLOG, al margen de las escrituras matrices de rectificación, de Aumento de Capital, y de constitución de la Compañía, otorgadas ante el suscrito Notario, el treinta de Marzo del dos mil cuatro, el quince de mayo del dos mil uno; y, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente.- Quito, a once de Octubre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



0000014

ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **287** del Registro Mercantil de ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 436 vta., Tomo 130 y **204** del Registro Mercantil de dieciocho de enero del dos mil dos, a fs. 177, Tomo 133, lo referente a la rectificatoria de la escritura de aumento de capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de quince de mayo del dos mil uno de la Compañía "**PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG**", en lo que corresponde al cuadro de integración de capital.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de treinta de marzo del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número **04.Q.IJ.3821** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 01 de octubre del 2.004.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

ENTRADA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000017



ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 287 del Registro Mercantil de ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 436 vta., Tomo 130 y 204 del Registro Mercantil de dieciocho de enero del dos mil dos, a fs. 177, Tomo 133.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número 04.Q.IJ.3821 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 01 de octubre del 2.004.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

